



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

Código DANE 176520000454 NIT 815.004.305-6
Códigos ICFES: Jornada Mañana 018705; Jornada Tarde 136994
Resolución No. 0947 del 25 de Junio de 2013
Carrera 23 No. 31 - 06 Teléfono 2728072 Fax: 2712882 Palmira - Valle
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Orientaciones para el ingreso, la movilidad interna y la presentación personal de los padres de familia y/o visitantes a la institución Octubre 21 2026

Cordial saludo a toda la comunidad educativa.

Con el propósito de fortalecer la organización institucional, garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y promover un ambiente de respeto, seguridad y sana convivencia, la Rectoría de la Institución Educativa Sagrada Familia se permite compartir las siguientes orientaciones, cuyo cumplimiento es fundamental para el adecuado funcionamiento de nuestra institución.

1. INGRESO A LA INSTITUCIÓN

A partir de la fecha, el ingreso de padres de familia, acudientes, visitantes y demás personas externas deberá realizarse exclusivamente cuando se cuente con una cita previamente acordada con un docente, coordinador o directivo docente.

En caso de requerir atención por parte de la Rectoría, coordinación o docentes se deberá solicitar previamente la correspondiente autorización de ingreso, con el fin de organizar la atención y garantizar el cumplimiento de las actividades administrativas.

De igual manera, se solicita respetuosamente abstenerse de ingresar directamente a los salones de clase para buscar estudiantes o docentes, dado que esta práctica interrumpe las actividades pedagógicas y afecta el normal desarrollo de las clases. Cualquier requerimiento deberá tramitarse a través de la coordinación, la Rectoría o el personal autorizado.

2. USO DE LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

A partir de la fecha, **TODO EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN** (directivos docentes, docentes, auxiliares, personal de servicios generales y vigilantes) deberá ubicar sus motocicletas y bicicletas exclusivamente en los espacios destinados para tal fin. No está permitido dejarlas en pasillos, zonas comunes, accesos, corredores u otros lugares diferentes a los establecidos.

Asimismo, se solicita evitar el tránsito en bicicleta por las zonas comunes de la institución, con el propósito de prevenir accidentes, proteger la integridad de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y visitantes, y mantener despejadas las áreas de circulación.

3. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

La Institución Educativa Sagrada Familia, como espacio destinado a la formación integral de niños, niñas y adolescentes, considera fundamental que todas las personas que ingresen a sus instalaciones contribuyan a preservar un ambiente de respeto, decoro, organización y coherencia con el carácter pedagógico y formativo de la institución.

En consecuencia, se solicita de manera expresa a los padres de familia, acudientes y visitantes asistir a las instalaciones con una vestimenta adecuada para el contexto educativo, teniendo en cuenta que la presentación personal también constituye una manifestación de respeto hacia la comunidad educativa, los estudiantes y los espacios institucionales.

Por lo anterior, se solicita evitar el uso de prendas que, por sus características, no resulten apropiadas para el entorno escolar, entre ellas:

- **Para los hombres:** camisillas sin mangas, pantalonetas, pantalones excesivamente cortos y sandalias.
- **Para las mujeres:** blusas con escotes pronunciados, prendas excesivamente descubiertas, faldas, vestidos, pantalones o pantalonetas excesivamente cortos.

Esta orientación tiene como finalidad promover criterios de presentación personal acordes con el contexto educativo y fortalecer una cultura institucional basada en el respeto mutuo, la corresponsabilidad y el ejemplo que los adultos brindan a los estudiantes.

Se solicita a las familias acoger estas recomendaciones con seriedad, compromiso y sentido de pertenencia, entendiendo que la institución es un espacio de formación que requiere la colaboración de todos sus integrantes. La Rectoría agradece la disposición de la comunidad para contribuir al mantenimiento de un ambiente educativo organizado, respetuoso y apropiado para el desarrollo de las actividades académicas y formativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

Código DANE 176520000454 NIT 815.004.305-6
Códigos ICES: Jornada Mañana 018705; Jornada Tarde 136994
Resolución No. 0947 del 25 de Junio de 2013
Carrera 23 No. 31 - 06 Teléfono 2728072 Fax: 2712882 Palmira - Valle
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

4. ENTREGA DE ALIMENTOS, ÚTILES ESCOLARES Y OTROS ELEMENTOS DURANTE LA JORNADA

Se solicita respetuosamente a los padres de familia y acudientes abstenerse de traer y entregar a los estudiantes, durante el desarrollo de la jornada académica, alimentos, cuadernos, carpetas, trabajos, útiles escolares u otros elementos que hayan sido olvidados en casa.

En caso de presentarse alguna situación excepcional que haga necesaria la entrega de estos elementos, se deberá acudir a la portería de la institución, donde se dejarán para que sean gestionados conforme a los procedimientos internos, evitando el ingreso de particulares a las aulas y las interrupciones de las actividades pedagógicas.

Esta medida busca fortalecer la responsabilidad y autonomía de nuestros estudiantes, así como garantizar la continuidad de las clases y el adecuado desarrollo de los procesos académicos.

Agradecemos la comprensión, disposición y compromiso de todos para acoger estas orientaciones. Su cumplimiento contribuye a mantener una institución organizada, segura y centrada en el bienestar y el aprendizaje de nuestros estudiantes.

5. PROHIBICIÓN DE ALIMENTAR GATOS, PALOMAS Y OTROS ANIMALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

Con el propósito de preservar las condiciones de higiene, salubridad, seguridad y bienestar de toda la comunidad educativa, se solicita a los docentes, directivos docentes, personal administrativo, personal de apoyo, estudiantes y visitantes **abstenerse de suministrar alimentos a gatos, palomas y otros animales dentro de las instalaciones de la institución educativa.**

Esta medida busca prevenir la acumulación de excrementos y residuos, los malos olores, la proliferación de insectos, la contaminación de superficies y los posibles riesgos sanitarios que puedan afectar la salud y el bienestar de estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Reconocemos la importancia del respeto y la protección animal; sin embargo, su alimentación dentro del plantel debe evitarse para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y seguridad.

Esta orientación no pretende promover el maltrato ni el abandono de los animales. Por el contrario, busca armonizar su protección con las condiciones de salubridad y seguridad que requiere un establecimiento educativo. Cuando se identifique la presencia permanente de animales que requieran atención, se gestionará la orientación o intervención de las autoridades competentes en protección y bienestar animal.

Agradecemos su comprensión, corresponsabilidad y compromiso con el cuidado de los espacios institucionales y la protección de la salud de toda nuestra comunidad educativa.

Cordialmente,

SANTIAGO RAMOS VALENCIA

RECTOR (e)

Institución Educativa Sagrada Familia
Palmira, Valle del Cauca